

**PRÓRROGA CONVENIO DE SUMINISTRO EN ARTÍCULOS DE
FERRETERIA Y OTROS AÑO 2018**

LICITACIÓN N° 3520-11-LE18

DECRETO ALCALDICIO N° 2.271

DALCAHUE, 31 de Diciembre del 2018.-

VISTOS: El Artículo 19 de las Bases Administrativas de Licitación N° 3520-11-LE18 sobre prórroga del contrato, el Decreto Alcaldicio N° 621 de fecha 06/03/2018 que adjudica la Licitación, las Bases Administrativas de Propuesta, la Sesión Extraordinaria N° 17 del 14 de diciembre del 2018 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2019, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

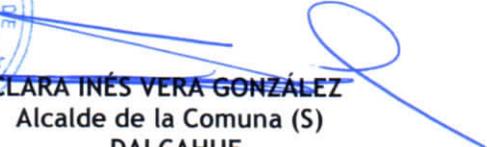
1.- Prorróguese por una vez, desde el 01 de Enero de 2019 y hasta el 31 de Enero del 2019 convenio de suministro en artículos de ferretería y otros año 2018, correspondiente a la Licitación N° 3520-11-LE18, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, y el siguiente proveedor:

OSCAR ANTONIO BÉCKER ALVAREZ	RUT N°
-------------------------------------	---------------

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL
PORTAL www.mercadopublico.cl**



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control
- Archivo